



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

27 DE JULIO DE 2017

No. 120

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado que agrupa a los Establecimientos que por su Capacidad y Actividad no se encuentran sujetos a tramitar la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 bis 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, y conforme a las Clases del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) del Año 2013 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2017 22

Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México

- ◆ Oficio Circular OC/001/2017 por el que se instruye a las personas titulares de las Fiscalías de Investigación Centrales, Desconcentradas y de Procesos en Juzgados Civiles y Familiares, así como las de Juzgados Penales y en Juzgados de Delitos No Graves, para que garanticen la debida observancia y aplicación de los Acuerdos A/010/2009 y A/016/09, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal 23

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja de los Centros Generadores “Conservación Ecológica” y “Faro del Saber” dependientes de este Órgano Político Administrativo, así como los conceptos y cuotas aplicables a los mismos 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Informes de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2016 27

Régimen de Protección Social en Salud

- ◆ Aviso por el cual el Régimen de Protección Social en Salud, da a conocer el Calendario Presupuestal Autorizado Ejercicio 2017, en cumplimiento al Art. 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente en 2017 94

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-48-2017.- Convocatoria 50.- Estudio y análisis de aforos direccionales para proyectos de infraestructura ciclista 95
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-49-2017.- Convocatoria 51.- Servicio de estudio de movilidad ciclista 96
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-50-2017.- Convocatoria 52.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura ciclista 97
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-51-2017.- Convocatoria 53.- Modernización del área de atención ciudadana de verificación vehicular 98
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitaciones Públicas Nacionales Números SACMEX-LP-047-2017 y SACMEX-LP-048-2017.- Convocatoria 028.- Sustitución de acueducto y Rehabilitación de la red de drenaje 99
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Nacional Número 30001026-033-17.- Convocatoria N° 33.- Servicio de limpieza y lavado urbano de espacios públicos, (2ª convocatoria) 102
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitación Pública Nacional Número 30001029-018-2017.- Convocatoria 018/17.- Adquisición de material de limpieza 104
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitación Pública Nacional Número 30001029-019-2017.- Convocatoria 019/17.- Suministro de box lunch 106
- ◆ **Delegación Xochimilco.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001125-011-17 a 30001125-016-17 108
- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número S.T.E.-L.P.N.-012-17.- Convocatoria 12.-Adquisición de refacciones de manufactura y vía 109

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Los Cedros Centro Comercial, A. C. 110
- ◆ Aviso 111

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2016, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2016 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE ENERO DEL 2016 Y LOS CUALES ESTAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016.COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- 1.-“AYUDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 67 AÑOS”
- 2.- “AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONGÉNITA O ADQUIRIDA”
- 3.- “AYUDAS ECONÓMICAS PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS”
- 4.- “PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROMOTORES DEL DEPORTE”

1.-AYUDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 67 AÑOS

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

| Aspecto del Programa Social | Descripción |
|--|---|
| Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016) | AYUDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 67 AÑOS |
| Año de Creación | 2001 |
| Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.) | El programa inicio en el año 2009 con el nombre de “Atención de Adultos Mayores y Grupos de Ayuda Mutua” con 800 beneficiarios, manteniéndose así hasta el 2014, para el ejercicio 2015 cambia de nombre denominándose “Huehuetlatoli Programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en la delegación Milpa Alta” aumentando el número de beneficiarios a 1000. En el 2016 nuevamente cambia de nombre a Ayudas a personas Adultas Mayores de 60 a 75 años con un número de beneficiarios de 12000. |
| Problema central atendido por el Programa Social en 2016 | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano |
| Objetivo General en 2016(fuente: ROP 2016) | Coadyuvar con 1200 ayudas en especie a los adultos mayores, residentes de la demarcación Milpa Alta, que tengan de 60 a 67 años en igualdad de género, sin importar, si tiene alguna discapacidad, que sean parte de una familia de escasos recursos económicos, condición jurídica, social, forma de pensar o situación de calle, entre otras y sean residentes de la Delegación Milpa Alta; apoyando de esta forma a los gastos familiares, y se ayude a mejorar su calidad de vida. |
| Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016) | Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en esta demarcación, mediante el otorgamiento de ayudas económicas. Identificar el grado de vulnerabilidad económica mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de Marginación o vulnerabilidad económica del |

| | |
|--|---|
| | beneficiario. Generar condiciones favorables para que los adultos mayores, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar |
| Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación) | Se estima que a través de este programa se beneficiara al 1.16 % de las personas adultas mayores de 60 a 67 años de edad con los que cuenta la delegación esto quiere decir que se atenderán a 1200 adultos mayores |
| Área encargada de la operación del Programa Social en 2016 | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016) | Coadyuvar con 1200 ayudas en especie (despensas) a los adultos mayores, residentes de la demarcación Milpa Alta, que tengan de 60 a 67 años en igualdad de género |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Objetivo: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato Líneas de Acción: Otorgar apoyo y asistencia a personas en condiciones de vulnerabilidad, coadyuvar a de reducir la exclusión y la discriminación que enfrentan las y los adultos mayores en la demarcación, propiciar la participación libre de las y los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Programa General de Desarrollo 2015-2018 Delegación Milpa Alta Eje: Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Objetivo: Discriminación y Derechos Humanos. Reducir la Desigualdad Social Meta: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Líneas de acción: 1. Elaborar un padrón de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema para incluirlas, para generar que las personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema tengan acceso a políticas públicas de combate a la pobreza. 2. Realizar acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de marginalidad social. 3. Articular acciones con distintas dependencias federales, locales, asociaciones civiles y órganos internacionales para abatir carencias y rezagos sociales. |
| Presupuesto del Programa Social en 2016 | \$890,000.00 (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) |
| Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016 | El programa opera en cada uno de los 12 poblados de la demarcación |

| | |
|---|--|
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017 | En el 2017 el nombre del programa es Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad |
|---|--|

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

| Puesto | Sexo | Edad | Formación profesional | Funciones | Experiencia en M&E (1) | Exclusivo M&E (2) |
|---|----------|------|-----------------------------------|--|------------------------|-------------------|
| Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Femenino | 60 | Licenciatura en Cirujano Dentista | Coordinar, supervisar y ejecutar programas | Si | Si |

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 del Programa Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 Años y en armonía con lo publicado en los Lineamientos para la elaboración de la Evaluación Interna 2016 de los Programas sociales de la Delegación Milpa Alta, se da inicio a la primera Etapa de la Evaluación Integral (2016-2018) del programa, enmarcada en la metodología del Marco Lógico.

Construcción de la Línea Base comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos han evolucionado y lo han influenciado, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Ésta primera evaluación es de carácter cuantitativo y para ello se aplicaron 120 encuestas de forma aleatoria, el proceso de la evaluación de este programa bajo el resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos vulnerables tiene una duración aproximada de 6 meses.

Ruta crítica para la elaboración de la evaluación Interna del Programa

| Concepto/Año/Mes | 2015 | | | | 2016 | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Sep. | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
| Diseño de instrumentos | | | | | | | | | | |
| Trabajo de campo | | | | | | | | | | |
| Procesamiento de información | | | | | | | | | | |
| Fuentes de información | | | | | | | | | | |
| Trabajo de gabinete | | | | | | | | | | |
| Solicitud de información | | | | | | | | | | |
| Diseño de la metodología de evaluación | | | | | | | | | | |
| Trabajo de diseño de indicadores | | | | | | | | | | |
| Evaluación de diseño | | | | | | | | | | |
| Publicación de los lineamientos | | | | | | | | | | |
| Construcción de la línea base | | | | | | | | | | |
| Asistencia al taller para las evaluaciones | | | | | | | | | | |
| Revisión | | | | | | | | | | |
| Publicación de la evaluación | | | | | | | | | | |

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa se llevará a cabo un análisis de gabinete, proyectándose dicho análisis con el trabajo de campo para la construcción de la Línea de Base. Por lo tanto, es importante mencionar que la presente Evaluación Interna tiene como sustento las siguientes fuentes de información

1. Información de Gabinete. (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México)

2. Referencias Estadísticas de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

3.- Referencias Estadísticas Internas (Padrones de Derechohabientes, Matriz de Indicadores, Base de datos, Informes Trimestrales, Avances del Programa Operativo Anual (POA) y Evaluaciones Internas)

4. Normatividad vigente: Ley de Planeación de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto

5.- Reglas de Operación del Programa del Ayudas A Personas Adultas Mayores de 60 a 67 Años

II.3.1. Información de Gabinete

En cada uno de los apartados que conforman el Programa se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más provechosos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse. Es así como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 está organizado en cinco ejes estratégicos, con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; Desarrollo económico sustentable, Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura; y Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Dentro de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018, se encuentra el eje 1 “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”, cuya perspectiva señala que el Gobierno de la ciudad de México es responsable de promover una ciudad democrática, que reconozca y garantice el goce de los derechos para todos y todas: Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad social como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, que habrá de erradicar la discriminación, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

| REGLAMENTO Y/O LEY | ARTICULO | APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL. |
|--|---|---|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Art. 1° | Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. |
| Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal. | Art. 3 | Tiene como funcionamiento el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y también es encargada de vincular la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo. |
| Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal. | Art.1 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX Art. 25, Art. 34 Fracciones I, II, III, IV, Art. 50 | Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales |

| | | |
|--|---|--|
| | | universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. | Art. 4 Fracción I, II y III | Para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales, la Administración Pública del Distrito Federal formulará, divulgará y aplicará mecanismos de exigibilidad e instrumentos de accesibilidad de la ciudadanía a los programas. |
| Ley de los derechos de la personas adultas mayores en el Distrito Federal | Art. 3 ,5 6, 910, | Realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención. |
| Ley de transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Art. 1, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 20 Fracciones I, II, III. | Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los. Mismos órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México |
| Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal | Art. 9 | De acuerdo con la normatividad vigente, los datos personales de los derechohabientes en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso |

Contribución del Ayudas A Personas Adultas Mayores de 60 a 67 a los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

| Principio de la Ley de Desarrollo Social | Apego del diseño del Programa (descripción en la cual el programa contribuye a garantizar el principio) |
|--|---|
| I. Universalidad | El programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 es de carácter universal en su diseño y operación, atiende los adultos mayores que así lo soliciten. |
| II. Igualdad | Contribuye al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales ya que es una transferencia en especie que apoya el gasto de las familias, sin distinguir grupos sociales. |
| III. Equidad de género | Garantiza igualdad de derechos y oportunidades de los Adultos Mayores sin distinción de género que cumplan con los requisitos de ingreso estipulados en las Reglas de Operación. |
| IV. Equidad Social | Al ser un Programa de carácter universal garantiza que no exista discriminación hacia ningún adulto mayor que sea derechohabiente del programa. |
| V. Justicia distributiva | El programa atiende a los adultos mayores que son propensos a la desigualdad social. |

| | |
|-----------------------|---|
| VI. Diversidad | Garantiza igualdad de derechos y oportunidades de los Adultos mayores sin distinción. |
| VII. Integralidad | El programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 años es parte de la política transversal del Gobierno delegacional, articulándose y complementándose. Con el programa alimenticio del Gobierno de la Ciudad de México |
| VIII. Territorialidad | Es operado en las 11 poblados y los ocho barrios que componen esta demarcación |
| IX Exigibilidad | Las Reglas de Operación del Programa Ayudas a personas Adultas Mayores incluyen el apartado de exigibilidad mediante un procedimiento claramente establecido. |
| X. Participación | El Programa está alineado con lo estipulado en la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal |
| XI. Transparencia | El Programa cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. |
| XII. Efectividad | El Programa opera mediante presupuesto con base a resultados y normado por los principios rectores de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. |

II.3.2 Información de Campo

| Aspecto | Descripción y datos estadísticos |
|-----------------------------------|---|
| Problema social identificado | Actualmente, nuestra sociedad viene experimentando una transformación demográfica y la estructura de la población está cambiando, de una población joven se está llegando a una alta tasa de personas mayores de 60 años, debido al aumento de la esperanza de vida; el Envejecimiento según datos del INEGI, se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, al mostrar una inercia que cada vez se hace más notoria en la población mayor de 60 años, en el país según datos del INEGI el 9.3 % de la población es adulta mayor y en el Distrito Federal 11.3% de la población es adulta mayor; por lo que se espera que al 2050 llegue a 21.5 por ciento. [INEGI, 2010]. Según cifras del INEGI presentadas en octubre de 2013, con motivo del Día Internacional de las personas de la tercera edad, la Delegación Cuauhtémoc, presentó en 2010 una población de 69 563, con una tendencia de crecimiento del 1.4% anual en la población mayor de 60 años. Derivado de lo anterior es de vital importancia mantener en esta Demarcación programas sociales orientados a atender a la población mayor de 60 años |
| Población que padece el problema | De las aproximadamente 687,855 personas adultas mayores de 60 años que habitan en el Distrito Federal, este sector, enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de Manutención; gran parte de ellos vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema por carecer De los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Este último problema es producto de un modelo económico favorecedor del trabajo informal que se pone de manifiesto en una realidad local donde cerca del 26% de la Población Económicamente Activa no percibe prestaciones laborales. La proyección a futuro es que casi un millón de adultos mayores no contarán con una pensión suficiente, lo anterior resulta más complejo si se toma en consideración que el 48% de los habitantes de la ciudad no disponen de los servicios de salud que prestan las instituciones públicas. Sin embargo, la tasa de crecimiento media anual de la población en los primeros cinco años de la presente década es de las mayores de las delegaciones al ubicarse en 1.3%, superando en 11 veces a la tasa promedio de 0.3% que tuvo el Distrito Federal entre 2005 y 2010. La demarcación al pasar de 63,654 habitantes a 115,895 en el 2010, hay una población de 130,582 habitantes lo que significa un crecimiento del 1.4 % en este periodo |
| Ubicación geográfica del problema | En los 12 pueblos de Delegación Milpa Alta |

Categoría de análisis

| Categoría del Análisis | Justificación | Reactivos de Instrumento |
|--|--|---|
| De acuerdo a la línea base en la cual se identifica de manera clara la problemática que existe con los adultos mayores que habitan en esta delegación se realizó una encuesta aleatoria a al 10% de los beneficiarios del programa | Para verificar si el programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 años , coadyuva a mejorar la calidad de vida de los derechohabientes como se establece en el objetivo del programa se realizaron 120 encuestas de calidad del servicio | Al aplicar las encuestas a los 120 beneficiarios del programa el 60 % de los beneficiarios contestaron de forma negativa. |

Es preciso puntualizar que al realizar las encuestas de calidad los resultado no fueron los esperado, ya que el 60% de los derechohabientes encuestados mencionan que el programa no es satisfactorio ya que es de forma anual, lo cual no incide en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que integran el programa.

Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información.

| Concepto/Año/Mes | 2016 | | | | | | |
|------------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago |
| Diseño de instrumentos | | | | | | | |
| Trabajo de campo | | | | | | | |
| Procesamiento de información | | | | | | | |
| Trabajo de gabinete | | | | | | | |
| Aplicación del programa | | | | | | | |

Las encuestas se realizaron en de forma aleatoria a 120 beneficiarios del programa en los diferentes pueblos que integran la demarcación, se contó con dos trabajadoras Sociales las cuales realizaron el trabajo de campo en los meses de febrero a mayo

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.**III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016**

| Puesto | Formación Requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|--|----------|------|----------------------------------|---|
| Subdirectora de Equidad Social | Ninguna | Ninguna | Con base al Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta es el responsable de las elaboración de evaluaciones e indicadores | Femenino | 48 | Licenciatur a en Trabajo Social | No se dedica exclusivamente a tareas de monitoreo y Evaluaciones , no obstante no participa en la operación de los Programa |

| | | | | | | | |
|------------------------------|---------|---------|---|----------|----|------------------------|---|
| Jefa de Unidad Departamental | Ninguna | Ninguna | Con base al Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores | Femenino | 59 | Lic. Cirujano Dentista | Curso "Atención a la Violencia desde la perspectiva de Género: Equidad y diversidad para el acceso a la justicia" (Taller de Evaluación de la Política Pública) |
| Personal de base | ninguna | Ninguna | Personal de base | Femenino | 52 | Trabajo Social | No se dedica exclusivamente a tareas de Monitoreo y evaluaciones, no obstante participa en la operación del Programa |

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

| Apartado | Reglas de Operación 2016 | Cómo se realizó en la práctica Nivel de cumplimiento | Nivel Cumplimiento de | Justificación |
|---|---|--|----------------------------|---|
| Introducción | Se identifica de manera clara la problemática del programa | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | El área responsable del programa se encarga de su operación hasta concluir con el mismo | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumple |
| II. Objetivos y Alcances | Se cumple de manera parcial ya que el objetivo del programa no es satisfactorio para el beneficiario | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| III. Metas Físicas | Se cubrió a la totalidad de los beneficiarios establecidos en la meta | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| IV. Programación Presupuestal | El Recurso asignado al programa cumplió con las expectativas planteadas en la meta | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No todos los beneficiarios acuden a recoger su apoyo en los días establecidos |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | los beneficiarios solicitantes cumplieron con todos los requisitos que se indican en las Reglas de Operación, | Satisfactorio | Satisfactorio | Es universal |

| | | | | |
|---|--|----------------------------|----------------------------|---|
| VI. Procedimientos de Instrumentación | El área responsable del programa realizo cada uno de los elementos establecidos en las Reglas de Operación | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplieron los procedimientos |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Falta establecer procedimientos precisos y claros para que la ciudadanía pueda establecer una queja o inconformidad por la operación del programa y esta sea de manera rápida y de pronta atención | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No se cuenta con los procedimientos necesarios. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Se cumple el desempeño de los mecanismos | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumple con lo establecido |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Los indicadores de fin y propósito no son los más adecuados para medir el impacto del programa | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | Falta generar otro tipo de indicadores |
| X. Formas de Participación Social | Se tienen que establecer mecanismos precisos mediante los cuales la sociedad participará en el programa | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No se han creado los mecanismos preciso para la participación de los ciudadanos |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Se articula con el programa alimentario del gobierno de la Ciudad de México | Satisfactorio | Satisfactorio | Mantiene cierta congruencia con el programa de alimentación de la CDMX. |

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

| Aspectos | Población objetivo (A) | Población Atendida (B) | | Cobertura (A/B)*100 | Observaciones |
|-------------|---|---|-------|--|---------------|
| Descripción | Basada en las cifras del XIII Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, que revelan que en Distrito Federal habitan 687.855 personas adultas. | A través de este programa se atiende a 1200 personas adultos mayores. | | | |
| Cifras 2014 | 6,659 | 1000 | 5.1% | El programa es de forma anual lo cual no incide en lo plantado en el objetivo general que es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios | |
| Cifras 2015 | 6,659 | 1000 | 5.1% | | |
| Cifras 2016 | 10,457 | 1200 | 11.5% | | |

| Perfil requerido por el programa social | Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
|--|--|---|
| A través de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, nos referimos a Personas Adultas Mayores.- Aquellas | 11.5% | Toda persona de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, gozará de los beneficios de esta ley sin perjuicio de los contenidos en otras disposiciones. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Incorporación | El Patronato Delegacional en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables elaborará el listado de adultos mayores que recibirán un beneficio de este Programa, habiendo cumplido con los requisitos, hasta alcanzar la disponibilidad de recursos económicos del programa, conforme a la meta física y techo presupuestal anual | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obtención de bienes y/o servicios | Realizar el padrón de las y los adultos mayores que serán beneficiarios del programa después de la revisión de la documentación y el trabajo de campo | la Entrega de 1200 despensas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega | Se verificar que las y los beneficiarios del programa cumplan con el objetivo del mismo | Realizar los estudios de campo | | | | | | | | | | | | | | | | |

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

| Nombre del Proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | Observaciones |
|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------|
| Introducción | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| II. Objetivos y Alcances | parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| III. Metas Físicas | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| IV. Programación Presupuestal | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |

| | | |
|--|--|--|
| | | cuanto a la relación existente entre la pobreza y la inequidad |
|--|--|--|

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

| Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Observaciones |
|---|-----------------------------------|---|
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | No | No se dedica exclusivamente a tareas de Monitoreo y evaluaciones , no obstante participa en la operación del Programa |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016 | sí | Sin comentarios |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | si | Sin comentarios |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | Si | Sin comentarios |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Si parcialmente | En necesario crear espacios con mayor movilidad para los Adultos Mayores |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Si parcialmente | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Si | Sin comentarios |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Si | Sin comentarios |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | si | Sin comentarios |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si | Sin comentarios |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Si parcialmente | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo, incluir el efecto del programa en cuanto a la relación existente entre la pobreza y la inequidad |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | Es necesario crear mecanismos más fiables |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si parcialmente | Es necesario crear encuestas más afines a la calidad del servicio |

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

| Categorías | Aspectos a Valorar | Reactivo Instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|-----------------------|--|---|--|--------------------------|
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | Sexo Edad Fecha de Nacimiento: Delegación de residencia Estado Civil ¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir la ayuda en especie? | Se aportaron los datos | Cumple con lo solicitado |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿La información del medio por el que se enteró del Programa fue clara? ¿Cómo se enteró del Programa? | Los encuestados no tenían noción del programa y los beneficios del mismo | Es susceptible de mejora |
| Cohesión Social | Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | ¿Cuál es el número de integrantes en su hogar? ¿Cuál es el número de miembros de su hogar que estudian? ¿Con quién vive en este momento? | Se proporcionaron los datos solicitados | Es susceptible de mejora |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia | ¿Qué fue lo que le no gustó del trato que recibió en cuanto a...? a) La solicitud de información del Programa b) La solicitud de la ayuda del Programa. ¿La ayuda estuvo disponible en la fecha que se tenía previsto? | La mayor parte de los encuestados reporta que el trato no es de la mejor calidad | Es susceptible de mejora |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿En general, que tan satisfecho(a) está con el Programa? En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica al Programa? | Para los encuestados el programa no cubre sus necesidades básicas | Es susceptible de mejora |

| | | | | |
|------------------|---|---|--|--------------------------|
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿Cuánto tiempo invierte en las actividades que se realizan a través del programa? | El tiempo que se invierte para los tramites y actividades es mayor de 1 hora, los gastos que se generan para la entrega de la documentación son elevados | Es susceptible de mejora |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | ¿Conoce los derechos que existen para los beneficiarios a través de los programas sociales que se llevan a cabo en la dependencia? ¿La ayuda que se otorga a través del programa disminuye al gasto familiar? | La mayoría de los encuestados desconocen los derechos y beneficios de los programas sociales | Es susceptible de mejora |

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

| Poblaciones | Número de personas |
|---|--------------------|
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 120 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 100 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 40 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 220 |

La acción operativa comprende a un equipo integrado por 4 personas del Área Operativa (titular del área y trabajadoras sociales) de todas las delegaciones que ya han realizado trabajo de campo en el programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 años. Las actividades a realizar consistirán en hacer visitas domiciliarias a la población objetivo del programa para supervisar que realmente el solicitante se encuentra en situación de vulnerabilidad, se estima que el tiempo estimado de permanencia por poblado es de 5 horas. Los horarios de trabajo serán de las 8:00 a las 15:30 y en función de los horarios establecidos para cada trabajadora social. Es importante resaltar que el personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables irá perfectamente identificado, para el levantamiento de los cuestionarios de satisfacción.

| Poblados | Entrevistadores | Días de levantamiento |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| San Antonio Tecomitl | 3 | 3 |
| San Francisco Tecoxpa | 3 | 2 |
| San Jerónimo Miacatlan | 3 | 2 |
| San Juan Tepenahuac | 3 | 2 |
| San Agustín Ohtenco | 2 | 2 |
| Santa Ana Tlacotenco | 3 | 2 |
| San Lorenzo Tlacoyucan | 3 | 3 |
| San Bartolomé Xicomulco | 3 | 2 |
| San Pedro Atocpan | 3 | 3 |
| San Pablo Oztotepec | 3 | 3 |

| | | |
|---|---------------|--------------------------|
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Es susceptible de mejora |
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Parcial | Es susceptible de mejora |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| VI.1. Matriz FODA | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

| Estrategia de mejora | Etapa de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2017 | Justificación y retos enfrentados |
|---|---|-------------------|---|---------------------------|--|
| Sensibilizar más al personal operativo en la importancia del Programa | Operación | 6 meses | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Realizada | Se llevaron al cabo cursos de capacitación y sensibilización al personal operativo |
| Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro | Operación, monitoreo | 3 años | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | En proceso | Los equipos y programas no son los adecuados es un proceso a largo plazo |
| Mejorar el sistema de indicadores | | 1 años | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Realizada | Se mejoró el Sistema de Indicadores para las RO 2016 |
| Control de los expedientes | Operación | 2 años | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | En proceso | Con el registro del Manual se dio un primer paso hacia la mejora en el control |

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

| Positivo | | Negativo |
|----------------|--|--|
| Interno | FORTALEZAS F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita. F.3. Los derechohabientes no califican bien al programa. | DEBILIDADES (INTERNAS) D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable |
| Externo | OPORTUNIDADES O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos OPORTUNIDADES. 2. Cruzar información con otras dependencias a nivel y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto | AMENAZAS (EXTERNAS) A.1. Poca colaboración interinstitucional en la ejecución del programa |

VII.2. Estrategias de Mejora

| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|---|--|----------------------------------|
| La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa | Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del programa | Operación | Mejora en la calidad de atención |
| El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable | Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro | Operación y monitoreo | Mejora en la calidad de atención |
| La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa | Mejorar el sistema de indicadores | Operación y monitoreo | Mejora en la calidad de atención |
| | Mejorar el sistema de indicadores | Operación | Control |
| | Control de los expedientes | | Mejora en la calidad de atención |
| | Desvinculación en la entrega de otras dependencias | | Eficientar el proceso de entrega |

VII.3. Cronograma de Implementación

| Estrategia de Mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|---|---------------|--------------------------------|---|
| Continuación en la sensibilización al personal operativo en la importancia del Programa. | Corto Plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |
| Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro | Mediano Plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |
| Mejorar el sistema de indicadores | | | |
| Control de los expedientes | Largo plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Desvinculación en la entrega de otras dependencias | | | |
|--|--|--|--|

2.- “AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONGÉNITA O ADQUIRIDA

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

| Aspecto del Programa Social | Descripción |
|--|--|
| Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016) | “AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONGÉNITA O ADQUIRIDA” |
| Año de Creación | 2001 |
| Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.) | Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida Las personas con discapacidad enfrentan grandes problemas sociales, como lo son la marginación económica, la institucional, laboral, de salud-, además sortear las barreras naturales que su condición les impone a ello se le añade la insuficiencia de programas orientados a este sector de la población. En el año 2007 se realiza la creación del Programa Social con el nombre de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, atendiendo a 92 beneficiarios. Dentro de las modificaciones que se han realizado al Programa Social: Destacan al nombre y el número de beneficiarios en orden cronológico.2010 Servicio Complementario a Personas con Discapacidad, con 105 beneficiarios. 2011 Atención a Grupos Vulnerables, a través de una ayuda económica a personas con discapacidad, atendiendo a 113 beneficiarios. 2011 Atención económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales, con 113 beneficiarios. 2012 Atención a Grupos Vulnerables a través de ayudas económicas a Personas con Discapacidad que participen como promotores Voluntarios en Programas Sociales, 7 beneficiarios. 2012 Atención a Grupos Vulnerables a través de ayuda económica a Personas con Discapacidad, atendiendo a 90 beneficiarios. 2016 Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad congénita o adquirida, atiende a 100 beneficiarios. |
| Problema central atendido por el Programa Social en 2016 | El principal problema atendido por el Programa Social es disminuir y / o erradicar la exclusión y el maltrato a las personas con discapacidad temporal o permanente o alguna disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, ya que este universo de personas que reportaron tener alguna discapacidad, la mayor parte se concentra en aquellas de tipo motriz, siendo 2,678, seguido con aquellas referentes a la visual 2,027 personas, y con lo que respecta a deficiencias para escuchar 749 personas, 523 a discapacidades intelectuales y 464 personas con limitaciones para hablar. |

| | |
|--|---|
| Objetivo General en 2016(fuente: ROP 2016) | Beneficiar a 100 personas con discapacidad de escasos recursos a través de apoyos económicos para fortalecer sus condiciones de vida, propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento y desigualdad, con estas acciones se garantiza el derecho a la protección social, el derecho a la salud y el derecho a un nivel de vida adecuado. |
| Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016)Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación) | Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar. Además tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida. En el Programa Operativo Anual 2016 (POA). En congruencia con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Apoyo a personas con Capacidades Diferentes. Busca generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar La Delegación Milpa Alta cuenta con 5,830 personas con discapacidad de escasos recursos económicos que viven en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social, lo que representa el 4.5 % de la Población Potencial. |
| Área encargada de la operación del Programa Social en 2016 | Delegación Milpa Alta, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Gestión Social, Subdirección de Equidad Social, Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables J.U.D. (área operativa). |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016) | La periodicidad de este programa es anual, con un presupuesto asignado de \$597,720 en cual se divide en dos semestres con un pago semestral de \$2,988.60 M/N a 100 beneficiarios. |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Objetivo: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato Líneas de Acción: Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad. |

| | |
|--|---|
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Programa General de Desarrollo 2015-2018 Delegación Milpa Alta Eje: Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Objetivo: Discriminación y Derechos Humanos. Reducir la Desigualdad Social Meta: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Líneas de acción: 1. Avanzar en la formación en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de. Atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación 2. Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad. 3. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato |
| Presupuesto del Programa Social en 2016 | \$597,720.00 (quinientos noventa y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) |
| Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016 | Este programa está dirigido a personas con discapacidad que se encuentren en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y que vivan en la Delegación Milpa Alta. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017 | En el 2017 el nombre del programa es Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social. |

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

| Puesto | Sexo | Edad | Formación profesional | Funciones | Experiencia en M&E (1) | Exclusivo M&E (2) |
|---|----------|------|-----------------------------------|--|------------------------|-------------------|
| Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Femenino | 60 | Licenciatura en Cirujano Dentista | Coordinar, supervisar y ejecutar programas | Si | Si |

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 del Programa Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida y en armonía con lo publicado en los Lineamientos para la elaboración de la Evaluación Interna 2016 de los Programas sociales de la Delegación Milpa Alta, se da inicio a la primera Etapa de la Evaluación Integral (2016-2018) del programa, enmarcada en la metodología del Marco Lógico.

Construcción de la Línea Base comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos han evolucionado y lo han influenciado, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención

del programa social, con la finalidad de conocer la percepción del programa y la satisfacción de los beneficiarios; es factible en su aplicación ya que los beneficiarios y /o tutores de los mismos acuden al área encargada, tiene fiabilidad, tiene validez es decir, son los beneficiarios directos quienes proporciona la información. Es importante señalar que ese realiza el estudio socioeconómico en el momento de la inscripción del beneficiario, como requisito.

Ésta primera evaluación es de carácter cuantitativo y para ello se aplicaron 100 estudios socioeconómicos de forma aleatoria, el proceso de la evaluación de este programa bajo el resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos vulnerables tiene una duración aproximada de 6 meses.

Ruta crítica para la elaboración de la evaluación Interna del Programa

| Concepto/Año/Mes | 2015 | | | | 2016 | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
| Diseño de instrumentos | | | | | | | | | | |
| Trabajo de campo | | | | | | | | | | |
| Procesamiento de información | | | | | | | | | | |
| Fuentes de información | | | | | | | | | | |
| Trabajo de gabinete | | | | | | | | | | |
| Solicitud de información | | | | | | | | | | |
| Diseño de la metodología de evaluación | | | | | | | | | | |
| Trabajo de diseño de indicadores | | | | | | | | | | |
| Evaluación de diseño | | | | | | | | | | |
| Publicación de los lineamientos | | | | | | | | | | |
| Construcción de la línea base | | | | | | | | | | |
| Asistencia al taller para las evaluaciones | | | | | | | | | | |
| Revisión | | | | | | | | | | |
| Publicación de la evaluación | | | | | | | | | | |

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa se llevará a cabo un análisis de gabinete, proyectándose dicho análisis con el trabajo de campo para la construcción de la Línea de Base. Por lo tanto, es importante mencionar que la presente Evaluación Interna tiene como sustento las siguientes fuentes de información.

1. Información de Gabinete. (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Documentales referentes a la discapacidad en México y el Distrito Federal, Documentales de la Discapacidad en el Mundo CEPAL, Documentos de Discapacidad e Inclusión SEP)
2. Referencias Estadísticas de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Estudios Socioeconómicos.
- 3.- Referencias Estadísticas Internas (Padrones de Derechohabientes, Matriz de Indicadores, Base de datos, Informes Trimestrales, Avances del Programa Operativo Anual (POA) y Evaluaciones Internas), Reglas de Operación 2014,2015 y 2016
4. Normatividad vigente: Ley de Planeación de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto .
- 5.- Reglas de Operación del Programa del Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida.

II.3.1. Información de Gabinete

En cada uno de los apartados que conforman el Programa se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más provechosos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse. Es así como el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 está organizado en cinco ejes estratégicos,

con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo económico sustentable, Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura; y Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Dentro de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013- 2018, se encuentra el eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, cuya perspectiva señala que el Gobierno de la Ciudad de México es responsable de promover una ciudad democrática, que reconozca y garantice el goce de los derechos para todos y todas: Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad social como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, que habrá de erradicar la discriminación, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

| REGLAMENTO Y/O LEY | ARTICULO | APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL. |
|---|--|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Art. 1° | Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | Art. 3 | Tiene como funcionamiento el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y también es encargada de vincular la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo. |
| Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal. | Art.1 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX Art. 25, Art. 34 Fracciones I, II, III, IV, Art. 50, Art. 51 Fracciones I y V. | Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. | Art. 4 Fracción I, II y III | Para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales, la Administración Pública del Distrito Federal formulará, divulgará y aplicará mecanismos de exigibilidad e instrumentos de accesibilidad de la ciudadanía a los programas. |

| | | |
|--|---|--|
| Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | Art. 1, 2, 5 | Tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Distrito Federal. |
| Ley de transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Art. 1, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 20 Fracciones I, II, III. | Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México |
| Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal | Art. 9 | De acuerdo con la normatividad vigente, los datos personales de los derechohabientes en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso |

Contribución del Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida a los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

| Principio de la Ley de Desarrollo Social | Apego del diseño del Programa (descripción en la cual el programa contribuye a garantizar el principio) |
|---|--|
| I. Universalidad | El programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida, atiende a personas con discapacidad que así lo soliciten. |
| II. Igualdad | El planteamiento del programa se basa en reconocer y la desigualdad existente entre las personas que presentan una discapacidad y de esta favorecer la calidad de vida y propiciar la igualdad. |
| III. Equidad de género | Garantiza igualdad de derechos y oportunidades al no hacer distinción alguna en el género al que está dirigido el apoyo, promoviendo así la igualdad de género. |
| IV. Equidad Social | Al ser un Programa de carácter universal garantiza que no exista discriminación hacia ninguna persona con discapacidad que sea derechohabiente del programa. |
| V. Justicia distributiva | Una de las características es distribuir los recursos a grupos prioritarios (alto grado de vulnerabilidad) según sus necesidades sociales, económicas |
| VI. Diversidad | Garantiza igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, ya que existen dentro de este programa diversidad de discapacidades, por lo tanto se atiende sin distinción. |
| VII. Integralidad | El programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida es parte de la política transversal del Gobierno delegacional, articulándose y complementándose con programas del Gobierno Central. |
| VIII. Territorialidad | Es operado en las 12 poblados que componen esta demarcación |

| | |
|-------------------|--|
| IX Exigibilidad | Las Reglas de Operación del Programa Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida incluyen el apartado de exigibilidad mediante un procedimiento claramente establecido. |
| X. Participación | El Programa está alineado con lo estipulado en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, participan los residentes en Milpa Alta e Instituciones médicas. |
| XI. Transparencia | El Programa cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. |
| XII. Efectividad | El Programa opera mediante presupuesto con base a resultados y normado por los principios rectores de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes, requiere ampliar la cobertura. |

II.3.2 Información de Campo

| Aspecto | Descripción y datos estadísticos |
|--|--|
| Problema social identificado | Según el índice de Desarrollo Social (IDS) de las Unidades Territoriales del Distrito Federal elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa D.F.) con base en el Censo de Población y Vivienda 2010; residen 8, 851,080 en la Ciudad de México, de las cuales 130,582 habitan en la Delegación de Milpa Alta, segunda demarcación en términos de amplitud territorial, después de Tlalpan, pero la de menor densidad poblacional, con un índice de fecundidad muy alto. El 4.5% de su población corresponde a personas que presentan alguna discapacidad temporal o permanente o alguna disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales y de este universo de personas que reportaron tener alguna discapacidad, la mayor parte se encuentra en aquellas de tipo motriz, siendo 2,678, seguido con aquellas referentes a la visual 2,027 personas. 749 personas reportaron al INEGI alguna discapacidad concerniente a diferencias al escuchar, 523 a discapacidades intelectuales y 464 personas con limitaciones para hablar. |
| Población que padece el problema | De las aproximadamente 385,385, personas con discapacidad permanente que habitan en la Ciudad de México; lo que representa el 5.46% de la población capitalina. La Delegación Milpa Alta cuenta con 5830 personas con discapacidad de escasos recurso económicos que viven en zonas de bajo o muy bajo índice de Desarrollo Social, lo que representa el 4.5% de la población potencial. |
| Ubicación geográfica del problema | En los 12 pueblos de Delegación Milpa Alta |

Categoría de análisis

| Categoría del Análisis | Justificación | Reactivos de Instrumento |
|---|---|---|
| De acuerdo a la línea base en la cual se identifica de manera clara la problemática que existe con las personas con discapacidad que habitan en esta delegación se realizó estudios socioeconómicos 100% de los beneficiarios o tutores, con ayuda del personal del área encargada de la ejecución del programa | Para verificar si el Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida, coadyuva a mejorar la calidad de vida de los derechohabientes como se establece en el objetivo del programa se realizaron 100 estudios para corroborar la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios. | En los estudios que se realizaron la respuesta del 50% los beneficiarios contestaron de forma negativa. |

Es preciso puntualizar que al realizar los estudios de calidad los resultados no fueron satisfactorios, ya que el 50% de los beneficiarios mencionan que el programa ya que no cumple con el tiempo establecido, cabe mencionar que las reglas de operación fueron publicadas en el mes de junio, lo cual retrasa la implementación del programa.

Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información.

| Concepto/Año/Mes | 2016 | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Diseño de instrumentos | | | | | | | | | | | |
| Trabajo de campo | | | | | | | | | | | |
| Procesamiento de información | | | | | | | | | | | |
| Trabajo de gabinete | | | | | | | | | | | |
| Aplicación del programa | | | | | | | | | | | |

Los estudios se realizaron a 50 beneficiarios del programa en los diferentes pueblos que integran la demarcación, se contó con una trabajadora Social la cual realizo el trabajo de campo en los meses de marzo a julio.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.**III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016**

| Puesto | Formación Requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---|----------|------|----------------------------------|--|
| Subdirectora de Equidad Social | Ninguna | Ninguna | Con base al Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores | Femenino | 48 | Licenciatura en Psicología | No se dedica exclusivamente a tareas de monitoreo y Evaluaciones , no obstante no participa en la operación de los Programa |
| Jefa de Unidad Departamental | Ninguna | Ninguna | Con base al Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores | Femenino | 59 | Lic. Cirujano Dentista | Curso "Atención a la Violencia desde la perspectiva de Género: Equidad y diversidad para el acceso a la justicia" (Taller de Evaluación de la Política Publica |
| Personal de base | Ninguna | Ninguna | Personal de base | Femenino | 52 | Trabajo Social | No se dedica exclusivamente a tareas de Monitoreo y evaluaciones , no obstante participa en la operación del Programa |

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

| Apartado | Reglas de Operación 2016 | Cómo se realizó en la práctica Nivel de cumplimiento | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|---|--|--|----------------------------|--|
| Introducción | Se identifica de manera clara la problemática del programa | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | El área responsable del programa se encarga de su operación hasta concluir con el mismo | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumple |
| II. Objetivos y Alcances | Se cumple de manera parcial ya que el objetivo del programa no es satisfactorio para el beneficiario | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| III. Metas Físicas | Se cubrió a la totalidad de los beneficiarios establecidos en la meta | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplen |
| IV. Programación Presupuestal | El Recurso asignado al programa cumplió con las expectativas planteadas en la meta | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No todos los beneficiarios acuden a recoger su apoyo en los días establecidos |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Los beneficiarios solicitantes cumplieron con todos los requisitos que se indican en las Reglas de Operación, | Satisfactorio | Satisfactorio | Es universal |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | El área responsable del programa realizó cada uno de los elementos establecidos en las Reglas de Operación | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumplieron los procedimientos |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Falta establecer procedimientos precisos y claros para que la ciudadanía pueda establecer una queja o inconformidad por la operación del programa y esta sea de manera rápida y de pronta atención | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No se cuenta con los procedimientos necesarios. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Se cumple el desempeño de los mecanismos | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cumple con lo establecido |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Los indicadores de fin y propósito no son los más adecuados para medir el impacto del programa | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | Falta generar otro tipo de indicadores |
| X. Formas de Participación Social | Se tienen que establecer mecanismos precisos mediante los cuales la sociedad participará en el programa | Parcialmente Satisfactorio | Parcialmente Satisfactorio | No se han creado los mecanismos precisos para la participación de los ciudadanos |

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------|---|
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Se articula con el programa alimentario del gobierno de la Ciudad de México | Satisfactorio | Satisfactorio | Mantiene cierta congruencia con el programa de alimentación de la CDMX. |
|---|---|---------------|---------------|---|

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

| Aspectos | Población objetivo (A) | Población Atendida (B) | Cobertura (A/B)*100 | Observaciones |
|-------------|---|--|---------------------|--|
| Descripción | Basada en las cifras del XIII Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, que revelan que en Distrito Federal habitan 687.855 personas adultas. | A través de este programa se atiende a 100 personas adultos mayores. | | |
| Cifras 2014 | 5,830 | 80 | 11.1% | El programa es de forma anual lo cual no incide en lo plantado en el objetivo general que es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios |
| Cifras 2015 | 5,830 | 92 | 4.5% | |
| Cifras 2016 | 5,830 | 100 | 4.5% | |

| Perfil requerido por el programa social | Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
|---|--|---|
| A través de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, nos referimos a Personas con Discapacidad.- Aquellas a las que por su condición de nacimiento o de manera involuntaria hayan adquirido, durante el proceso de su vida una discapacidad., a través de una enfermedad crónica degenerativa u se vean imposibilitados para desempeñar su vida plenamente | 4.5% | Toda persona que tenga alguna discapacidad congénita o adquirida sin de esta ley sin perjuicio de los contenidos en otras disposiciones |

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

| | |
|---|--|
| A) Actividad de Inicio | Realizar el análisis para el desarrollo del programa y la calendarización para la inscripción al programa de los solicitantes que cubran cada uno de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. |
| B) Actividad de Fin | Se realiza el padrón de beneficiarios y la entrega de la ayuda económica. |
| C) Tiempo aproximado de duración del proceso | 3 meses |
| D) Número de Servidores públicos que participan | Tres |
| E) Recursos Financieros | \$597,720.00 |
| F) Infraestructura | La oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables ubicada en Andador Sonora s/n edificio Morelos, Villa Milpa Alta. |

| | |
|--|---|
| G) Productos del proceso | Los interesados solicitarán su incorporación al programa en La Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables, El número de beneficiarios se determinará de acuerdo con el presupuesto aginado u estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. |
| H) Tipo de información recolectada | Estudios Socioeconómicos |
| I) Sistemas empleados para la recolección de información | Trabajo de campo |

| Proceso en el Modelo General | Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|-----------------------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeación | Coadyuvar a 100 con ayudas económicas a personas con discapacidad, residentes de la demarcación Milpa Alta, a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores en igualdad de género. | Efectuar la entrega de la ayudas económicas | | | | | | | | | |
| Difusión | Para la difusión del Programa, la JUD de Atención a Grupos Vulnerables divulgará sus requisitos y procedimientos de acceso en estrados de la Dirección General de Desarrollo Social, Coordinaciones de Enlace Territorial y a través de los órganos de difusión de la Jefatura Delegacional como: carteles, volantes y pagina web de la jefatura delegacional www.jefaturadelegacional.com o al teléfono 58-62-31-50 a las extensiones 1507 y 1513 | Recibir las solicitudes de inscripción al programa | | | | | | | | | |
| Solicitud | La oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables tendrá a disposición de manera permanente, los días hábiles del año, en horario de 09:00 a 18:00 horas, la información impresa que comprenda los requisitos de acceso al programa, | Efectuar la revisión de campo para verificar que se cumpla con el objetivo del programa | | | | | | | | | |
| Incorporación | La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables elaborará el listado de las personas con discapacidad que recibirán el beneficio de este Programa, habiendo cumplido con los requisitos, hasta alcanzar la disponibilidad de recursos económicos del programa, conforme a la meta física y techo presupuestal anual | | | | | | | | | | |
| Obtención de bienes y/o servicios | Realizar el padrón las personas con discapacidad que serán beneficiarios del programa después de la revisión de la documentación y el trabajo de campo | Entrega de 100 ayudas económicas | | | | | | | | | |
| Entrega | Verificar que las y los beneficiarios del programa cumplan con el objetivo del mismo. | Realizar los estudios de campo | | | | | | | | | |

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
 F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
 G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
 H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
 I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
 J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
 K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
 L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

| Nombre del Proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | Observaciones |
|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------|
| Introducción | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| II. Objetivos y Alcances | parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| III. Metas Físicas | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| IV. Programación Presupuestal | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| X. Formas de Participación Social | Parcial | | | | | | | | | | | | | Es susceptible de mejora |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Si | | | | | | | | | | | | | Cumple con lo solicitado |

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Fórmula | Resultados 2016 | Externalidades |
|---|----------------------|---|--|---|
| Coadyuvar con 100 ayudas económicas a personas con discapacidad, residentes de la demarcación Milpa Alta, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en igualdad de género, apoyando de esta forma a los gastos familiares, y se ayude a mejorar su calidad de vida. | Presupuestal | Número de ayudas otorgadas/número de ayudas programadas * 100 | Realizar la entrega de 100 ayudas económicas | Se contó con el presupuesto asignado en tiempo y forma. |

Criterios de valoración

| Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Justificación |
|--|--|--|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Parcial | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo, incluir el efecto del programa en cuanto a la relación existente entre la pobreza y la inequidad |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Parcial | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Parcial | Problema bien delimitado y datos estadísticos con una fuente completamente fiable |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | Satisfactorio | Problema bien delimitado y datos estadísticos con una fuente completamente fiable |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Satisfactorio | Problema bien delimitado y datos estadísticos con una fuente completamente fiable |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | Satisfactorio | Es necesario trabajar en la reorientación de programa, ya que los efectos e impactos del mismo, no están claramente establecidos, ni son completamente cuantificable habría que incluir el efecto del programa en cuanto a la relación existente entre la pobreza y la inequidad |

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

| Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Observaciones |
|---|--|--|
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | No | No se dedica exclusivamente a tareas de Monitoreo y evaluaciones, no obstante participa en la operación del Programa |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016 | sí | Sin comentarios |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | si | Sin comentarios |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | Si | Sin comentarios |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Si parcialmente | En necesario crear espacios con mayor movilidad para las personas con discapacidad. |

| | | |
|--|-----------------|---|
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Si parcialmente | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Si | Sin comentarios |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Si | Sin comentarios |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | si | Sin comentarios |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | Si | Sin comentarios |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si | Sin comentarios |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Si parcialmente | Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores para acotar mejor los efectos e impactos del mismo, incluir el efecto del programa en cuanto a la relación existente entre la pobreza y la inequidad |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | Es necesario crear mecanismos más fiables |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si parcialmente | Es necesario crear encuestas más afines a la calidad del servicio |

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

| Categorías | Aspectos a Valorar | Reactivo Instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|---------------------|---|---|---|--------------------------|
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | Sexo Edad Fecha de Nacimiento: Delegación de residencia Estado Civil ¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir la ayuda económica? | Se aportaron los datos | Cumple con lo solicitado |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa en términos generales, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del | ¿La información del medio por el que se enteró del Programa fue clara? ¿Cómo se enteró del Programa? | Los beneficiarios si tenían noción del programa y los beneficios del mismo. | Es susceptible de mejora |

| | | | | |
|-----------------------|---|--|--|--------------------------|
| | programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones | | | |
| Cohesión Social | Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo, de esa manera contribuir con los gastos familiares. | ¿Cuál es el número de integrantes en su hogar? ¿Cuál es el número de miembros de su hogar que estudian? ¿Con quién vive en este momento? | Se proporcionaron los datos solicitados | Es susceptible de mejora |
| Calidad de la Gestión | Trato amable al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | ¿Qué fue lo que le no gustó del trato que recibió en cuanto a...? a) La solicitud de información del Programa b) La solicitud de la ayuda del Programa. ¿La ayuda estuvo disponible en la fecha que se tenía previsto? | La mayor parte de los resultados de los estudios socioeconómicos reporta que el trato no es el mejor. | Es susceptible de mejora |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | ¿En general, que tan satisfecho(a) está con el Programa? En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica al Programa? | Para los beneficiarios el programa no cubre sus necesidades básicas. | Es susceptible de mejora |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido y disposición por medicación días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿Cuánto tiempo invierte en las actividades que se realizan a través del programa? | El tiempo que se invierte para los tramites y actividades es mayor de 1 hora, los gastos que se generan para la entrega de la documentación son elevados | Es susceptible de mejora |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho, opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el | ¿Conoce los derechos que existen para los? | La mayoría de los beneficiarios desconocen los | Es susceptible de mejora |

| | | | | |
|--------------|---|---|---|--|
| Satisfacción | Gobierno para abatir su condición de pobreza y mejorar la condición de los beneficiarios. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. Derecho a la inclusión y no a la discriminación | Los programas sociales que se llevan a cabo en la dependencia? ¿La ayuda que se otorga a través del programa disminuye al gasto familiar? | derechos y beneficios de los programas sociales que se brindan a la comunidad | |
|--------------|---|---|---|--|

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

| Poblaciones | Número de personas |
|---|--------------------|
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 50 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 30 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 10 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 70 |

La acción operativa comprende a un equipo integrado por 4 personas del Área Operativa (titular del área, trabajadora social y personal del área) que han realizado trabajo de campo en el programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida. Las actividades a realizar consistirán en hacer visitas domiciliarias a la población objetivo del programa para supervisar que realmente el solicitante se encuentra en situación de vulnerabilidad, se estima que el tiempo estimado de permanencia por poblado es de 5 horas. Los horarios de trabajo serán de las 8:00 a las 15:00 y en función de los horarios establecidos para la trabajadora social. Es importante resaltar que el personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables irá perfectamente identificado, para el levantamiento de los estudios.

| Poblados | Entrevistadores | Días de levantamiento |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| San Antonio Tecomitl | 2 | 2 |
| San Francisco Tecoxpa | 3 | 2 |
| San Jerónimo Miacatlan | 3 | 2 |
| San Juan Tepenahuac | 2 | 2 |
| San Agustín Ohtenco | 2 | 1 |
| Santa Ana Tlacotenco | 3 | 2 |
| San Lorenzo Tlacoyucan | 3 | 3 |
| San Bartolomé Xicomulco | 3 | 2 |
| San Pedro Atocpan | 3 | 3 |
| San Pablo Oztotepec | 2 | 3 |
| San Salvador Cuauhténco | 3 | 3 |
| Villa Milpa Alta | 3 | 3 |

La calendarización de las actividades se muestra en el Cronograma, donde se destaca el inicio del levantamiento el lunes 7 ° de marzo y se finaliza el viernes 18 de marzo.

Actividades en el levantamiento de campo para la construcción de la línea base

| | | |
|---|---------------|--------------------------|
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |
| VI.1. Matriz FODA | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Parcial | Es susceptible de mejora |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | Cumple con lo solicitado |

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

| Estrategia de mejora | Etapas de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2017 | Justificación y retos enfrentados |
|---|--|-------------------|---|---------------------------|--|
| Sensibilizar más al personal operativo en la importancia del Programa | Operación | 6 meses | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Realizada | Se llevaron al cabo cursos de capacitación y sensibilización al personal operativo |
| Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro | Operación, monitoreo | 3 años | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | En proceso | Los equipos y programas no son los adecuados es un proceso a largo plazo |
| Mejorar el sistema de indicadores | Monitoreo | 1 año | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Realizada | Se mejoró el Sistema de Indicadores para las RO 2016 |
| Control de los expedientes | Operación | 2 años | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | En proceso | Con el registro del Manual se dio un primer paso hacia la mejora en el control |

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

| Positivo | Negativo |
|---|--|
| Interno FORTALEZAS F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita. F.3. Los derechohabientes no califican bien al programa | DEBILIDADES (INTERNAS) D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable |

| | | |
|----------------|--|--|
| Externo | OPORTUNIDADES O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos .2. Cruzar información con otras dependencias a nivel y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto. | AMENAZAS (EXTERNAS) A.1. Poca colaboración interinstitucional en la ejecución del programa. |
|----------------|--|--|

VII.2. Estrategias de Mejora

| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|---|--|----------------------------------|
| La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa | Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del programa y en los procedimientos. | Operación | Mejora en la calidad de atención |
| El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable | Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro en el programa. | Operación y monitoreo | Mejora en la calidad de atención |
| La estructura operativa es insuficiente para operar de forma eficiente el programa. | Mejorar el sistema de indicadores | Operación y monitoreo | Mejora en la calidad de atención |
| | Mejorar el sistema de indicadores | | Control |
| | Control de los expedientes | Operación | Mejora en la calidad de atención |
| | Desvinculación en la entrega de otras dependencias | | Eficientar el proceso de entrega |

VII.3. Cronograma de Implementación

| Estrategia de Mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|---|---------------|--------------------------------|---|
| Continuación en la sensibilización al personal operativo en la importancia del Programa. | Corto Plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |
| Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro | Mediano Plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |
| Mejorar el sistema de indicadores | | | |
| Control de los expedientes Desvinculación en la entrega de otras dependencias | Largo plazo | Subdirección de Equidad Social | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables |

3.- “AYUDAS ECONÓMICAS PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS” DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

| Aspectos del Programa Social | Descripción |
|---|---|
| Nombre del programa Social en 2016 | “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” |
| Año de Creación | 2009 |
| Modificaciones as relevantes desde su creación y hasta 2016 | En el 2009 se otorgaron 6 ayudas para premiación económica del programa promover el deporte para todos, con un presupuesto anual de \$150,000(ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) Para el 2010 se otorgaron se otorgaron 6 ayudas para premiación económica del programa promover el deporte para todos, con un presupuesto anual de \$150,000(ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N). Para el 2011 se otorgaron se otorgaron 6 ayudas para premiación económica del programa promover el deporte para todos, con un presupuesto anual de \$150,000(ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N). Para el 2012 se otorgaron se otorgaron 6 ayudas para premiación de eventos deportivos, con un presupuesto anual de \$150,000(ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N). En el año 2013 se otorgaron 6 ayudas para premiación para eventos deportivos” la suficiencia presupuestas fue de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N), Para el año 2014 el programa se llama “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos “el presupuesto inicial fue de100,000(cien mil pesos 00/100 M.N.) el cual se modificó con una transferencia a \$150,000(ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). No se han llevado a cabo ninguna premiación toda vez que no se liberado el recurso. 2015. “Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”, con un presupuesto anual de \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N. con el cual se apoyó a 7 eventos deportivos. 2016 “Programa ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”, con un presupuesto de \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N. con el cual se apoyó hasta 20 eventos deportivos |
| Problema central atendido por el Programa Social | promueven el deporte dentro de la propia comunidad, con la finalidad de disminuir los índices de desigualdad, combatir la problemática de sobrepeso y salud, así como fortalecer la integración y la integridad de la sociedad |
| Objetivo General en 2016 | Que la práctica deportiva se difunda a través de la organización de eventos deportivos por medio de organizaciones legalmente constituidas como comités. asociaciones civiles, ligas y/o grupos organizados que lo soliciten en pro de fomentar la cultura del deporte y el desarrollo del mismo |
| Objetivo Especifico | Este programa está encaminado en apoyar hasta a 20 eventos deportivos a través de los grupos organizados que no cuenten con recurso suficiente para el desarrollo y difusión del evento deportivo y que no sea una limitante la práctica deportiva en la comunidad de esta demarcación territorial, de acuerdo con el monto solicitado y al Presupuesto asignado, beneficiando de forma indirecta a los habitantes de las doce comunidades. |

| | |
|---|---|
| Población Objetivo del Programa Social en 2016 | La Delegación Milpa Alta a través del programa de ayudas económicas para realizar eventos deportivos beneficia de manera indirecta a 51,000 personas lo que representa 39.5 % de la población. |
| Área encargada de la operación del Programa Social 2016 | Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Gestión Social, Subdirección de Promoción Deportiva en conjunto con la Jefatura Departamental de Acción Deportiva. |
| Bienes y Servicios que otorga el Programa social en 2016 o Componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Se otorga Ayuda económica para realizar eventos deportivos a Ligas Deportivas, Clubes, Asociaciones Civiles, Ligas y/o grupos organizados durante el periodo comprendido de enero a diciembre, el monto económico se determina según el evento y el presupuesto que se tenga. |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 2: 1 Salud. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Ley de Presupuesto Basado en Resultados Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 CONEVAL INEGI 2010 Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015 Reglas de Operación 2016 Programa Específico 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 |
| Presupuesto del Programa Social en 2016 | \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| Cobertura Geográfica del programa Social en 2016 | Delegación Milpa Alta |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y /o servicios que otorga o no vigencia en 2017 | Se modificó en la cantidad de ayudas que se otorgan que en el 2016 eran de 20 y en el 2017 se otorgarán 12 ayudas económicas. |

II.- Área encargada de la evaluación Interna.

La Subdirección de Promoción Deportiva es el área que realiza la evaluación interna del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, asimismo la encargada de la operación del mismo (Elaboración de Reglas de Operación, difusión del Programa, recepción de documentos y verificación de cumplimiento del propósito del programa).

| Puesto | Genero | Edad | Formación profesional | Funciones | Experiencia en M & E (1) | Exclusivo M & E (2) |
|------------------------------------|-----------|------|-----------------------|--|--------------------------|--|
| Subdirector de Promoción Deportiva | Masculino | 45 | Entrenador Deportivo | Realizar las evaluaciones del programa social. | 0 | Coordinar, supervisar y ejecutar programas, eventos deportivos, así como la planeación del POA de la Subdirección de la subdirección de Promoción Deportiva. |

II.2. Metodología de la Evaluación

La evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizara la operación y satisfacción del Programa Social, comprende el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes y servicios a la población atendida.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, esto permite construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa se lleve a cabo y con ello una evaluación objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tienen.

| Cuantitativas | Cualitativas |
|--|--|
| 20 ayudas Económicas solicitadas/ 20 ayudas económicas entregadas. | Se realizaron 20 eventos deportivos a través de Asociaciones Civiles, Ligas, Grupos Organizados o clubes deportivos. |
| Apartado de la Evaluación | Periodo de Análisis |
| Cuantitativa y Cualitativa Se cuenta con un informe de los eventos realizados en el 2016 | El periodo de análisis de enero a diciembre de 2016, evaluando el programa en el 2017 para su mejor funcionamiento |

II.3 Fuentes de la Información de la Evaluación

Esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará el seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna integral a realizarse en el 2018.

II.3.1 Información de Gabinete.

Fuentes de información: Manual Administrativo, Reglas de Operación 2015, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, padrón de beneficiarios, informes, Evaluación Interna 2015.

| Ley o Reglamento | Artículo | Apego del diseño del Programa Social |
|--|---|--|
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | Capítulo Primero, Artículo 1. VIII, artículos 8,36, 38, 39, 42, 44, 45, 46, | Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. |
| Ley de Presupuesto para el Distrito Federal | 10 | La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto. |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 2: Salud | Reducir el Sedentarismo físico en la población de la Ciudad de México. Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte. |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 56, 57, 58, 59, 60, | Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos |

II.3.2 Información de Campo

El programa pretende elevar el número de eventos deportivos realizados en la delegación, a través de los informes que entregan los comités, ligas, Asociaciones Civiles o Clubes que son acreedores a la ayuda económica durante todo el año y que se archivan en los expedientes correspondientes del 2016

| Categoría de análisis | | Justificación | Reactivos de Instrumentación |
|--|--|---|---|
| Grupo Focal | | Verificar que los Eventos Deportivos de realicen en forma y tiempo y que los beneficios se reflejen directamente en la población General. | Informe de cada uno de los eventos que se realizan con el programa de Ayudas Económicas para Realzar Eventos Deportivos |
| Cronograma de aplicación del instrumento | | | |
| Periodo | Fecha | Tiempo Empleado | Personal |
| Enero-diciembre | Posterior a la fecha en que se lleve a cabo cada uno de los Eventos Deportivos | 20 días | Personal Administrativo y Operativo de Gestión Social y de la Subdirección de Promoción Deportiva |

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente.

III. 1 Estructura Operativa del Programa Social 2016.

| Puesto | Formación Requerida | Experiencia Requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
|--|--|-----------------------|--|------|---------|----------------------------------|------------------------------------|
| Dirección de Gestión social | Administración Pública, Administración Deportiva | Un año | Recibir solicitudes, documentación, reportes mensuales del programa e informar del pago a los beneficiarios. | F | | Ninguna | Ninguna |
| Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva | Administración Pública, Administración Deportiva | Un año | Evaluar la Factibilidad de realizar los eventos deportivos. | M | 30 años | Instructor de Natación | Ámbito deportivo |

III.2. Congruencias de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

El objetivo de este apartado es determinar la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, analizando si se está llevando a cabo el programa tal como se diseñó. Para este punto será necesario retomar las Reglas de Operación 2016 del programa social en cuestión y valorar si cada uno de los apartados que se incorporan en éstas fue ejecutado de forma idónea, tal como se había planteado. En caso de que existan discrepancias es necesario argumentar en torno a dichas diferencias. La indagación deberá recaer en cada uno de los apartados de las Reglas de Operación de acuerdo con los siguientes criterios:

| Apartado | Reglas de Operación 2016 | Como se Realizó en la Practica | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|---|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|
| Introducción | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se cumple con lo establecido en este apartado |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Congruente | Ejecución Media | Medio | Las áreas no solo se dedican a llevar a cabo el programa, tienen otras funciones distintas a los programas sociales. |
| II. Objetivo y Alcance | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se alcanza a atender a los Clubes, ligas, Asociaciones Deportivas y/o grupos organizados |

| | | | | |
|---|-------------|------------------|---------------|--|
| III. Metas Físicas | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se alcanza la meta física con la implementación de 20 Ayudas Económicas otorgadas. |
| IV. Programación Presupuestal | Congruente | Ejecución Media | Medio | Se retrasó la fecha de entrega de algunas de las ayudas Económicas en febrero de 2017. |
| V. Requisitos y procedimientos de Acceso | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se llevan a cabo conforme a lo establecido |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se cumple con al hacer la difusión, con el manejo de datos personales, horarios de atención, informes de los eventos realizados. |
| VII. Procedimientos de Queja o de Inconformidad Ciudadana | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | No se contó con ninguna queja o inconformidad. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Las áreas responsables brindan atención al ciudadano en caso necesario. |
| IX. Mecanismo de Evaluación e indicadores | Congruente | Ejecución Media | Medio | El personal asignado tiene otras funciones además de llevar el programa social. |
| X. Formas de Participación Social | Congruencia | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se da cumplimiento y no se limita el ingreso de las peticiones |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Congruencia | Ejecución Idónea | Satisfactorio | La articulación se establece en las reglas de operaciones. |

III.3. Avances de la Cobertura de la Población Objetivo Del Programa Social 2016.

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social, en específico la información contenida en el Apartado III.3. Cobertura del Programa Social, y con base en ello:

| Aspectos | Población Objetivo (A) | Población Atendida (B) | Cobertura (A/B) *100 | Observaciones |
|-------------|------------------------|------------------------|----------------------|---|
| Descripción | | | | |
| Cifras 2014 | 51000 | 22735 | 44.5% | La población atendida está distribuida en relación de las ayudas económicas otorgadas |
| Cifras 2015 | 51000 | 21592 | 42.3% | La población atendida está distribuida en relación de las ayudas económicas otorgadas |
| Cifras 2016 | 51000 | 49365 | 96.7% | La población atendida está distribuida en relación de las ayudas económicas otorgadas |

| Perfil requerido por el programa social | Porcentajes de personas beneficiadas que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
|--|--|---|
| El comité, Ligas, Asociaciones Civiles, Clubes y/o grupo organiza debidamente constituidos | 100 % | Se verifica que estén debidamente constituidos para evitar que se realicen eventos fraudulentos y fuera de toda normatividad. |

III.4. Descripción y análisis de los Procesos del Programa Social.

| Planeación | Difusión | Solicitud | Incorporación | Obtención de Bienes y Servicios | Entrega | Incidencias | Seguimiento/ y monitoreo |
|---|--|--|---|---|---|---|---|
| El presupuesto asignado para Ayudas Económicas para Promotores del Deporte es de \$200,000.00 con un importe semestral por beneficiario de \$5,000.00 | La Subdirección de Promoción Deportiva lleva a cabo la supervisión de la difusión y la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva la difusión. | El solicitante ingresa su solicitud por escrito en la Oficina de CESAC ubicada en Av. Constitución s/n Villa Milpa Alta con un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. | La subdirección de Promoción Deportiva recibirlas Solicitudes de y la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva evalúa para la factibilidad de otorgar el apoyo. | Se asignan a 20 ayudas económicas a clubes, ligas, Asociaciones Civiles y a grupos organizados debidamente constituidos y que residen en la Delegación Milpa Alta para realizar eventos deportivos dentro de la demarcación | La Dirección de Gestión social y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva comunican ante la fecha de la entrega de la ayuda económica. | Las quejas e inconformidades podrán presentarse de manera verbal, por escrito y/o vía telefónica ante la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva, | La Subdirección de Promoción Deportiva supervisará que los Eventos Deportivos cumplan con lo establecido en la Reglas de operaciones. |

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

| Proceso en el Modelo General | Nombre de los procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|------------------------------|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeación | Presupuesto | Anual | X | X | X | X | | X | | X | X |
| Difusión | Se distribuye la Convocatoria y las Reglas de Operaciones | Anual | X | | | X | | | | | |
| Solicitud | Petición | Anual | X | | | | | | | | X |
| Inscripción | Solicitud y documentación | Anual | X | | | X | | | | | X |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|--|--|--|--|---|--|---|---|--|--|--|---|---|
| Obtención de bienes y/o servicios | Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos | Anual | | | | | | | | X | X | | | | | X |
| Entrega | Durante el año y el monto es variado | Anual | | | | | | X | | | | | | | | |
| Incidencias | Quejas y denuncias | Anual | | | | | | | | | | | | | X | |
| Seguimiento y monitoreo | Supervisión y cumplimiento de realizar eventos deportivos e informes | Anual | | | | | | | | | | | | | | X |

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos de los procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Los criterios de valoración para cada aspecto serán: si, parcial, no,

| Nombre del Proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | Observaciones |
|---------------------------------|-----------|----|----|-----|----|----|----|---|----|----|----|----|----|--|
| Planeación | Anual | Si | | Si | | | | | Si | | | Si | | Son adecuados |
| Difusión | Anual | Si | | Si | Si | | | | Si | | | Si | | Se realiza mediante lo establecido |
| Solicitud | Anual | Si | | | | | | | Si | | | Si | | Reglas de Operaciones del Programa. |
| Inscripción | Anual | Si | | Si | | | | | Si | | | Si | | Contempladas en las Reglas de Operaciones del Programa |
| Obtención de Bienes y Servicios | Anual | Si | | | | | Si | | Si | | | | | Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos |
| Entrega | Anual | Si | Si | | | Si | | | Si | | | Si | | Se retrasa la entrega del pago de algunas ayudas económicas para el mes de febrero de 2017 |
| Incidencias | Anual | Si | Si | Si | | | | | | | | | | Los comités no entregan informes en tiempo y forma |
| Seguimiento y monitoreo | Anual | Si | | sil | | | | | | Si | Si | Si | Si | Se carece de personal suficiente para operar el programa |

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. "Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados". París, pág. 27).

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Formula | Resultados 2016 | Externalidades |
|-------------------|----------------------|--|-----------------|--|
| Fin | Presupuestal | $20/20*100$ | Satisfactorio | |
| Propósito | Eficiencia | No. de solicitudes ingresadas/20 solicitudes atendidas | Satisfactorio | Cumplieron con cada uno de los requisitos |
| Componentes | Eficiencia | Población general/población asistente | Satisfactorio | Se asignaron 20 Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos |
| Actividades | Presupuestal | $20/20*100$ | Satisfactorio | La Subdirección de Promoción Deportiva archiva los Expedientes de los promotores |

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016,

| Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016 | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación |
|---|-----------------------------------|--|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Parcialmente | Carga de trabajo |
| Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Parcialmente | Se carece de personal suficiente para operar el programa. |
| Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Parcialmente | Se debe capacitar al personal que opera el programa |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular indicadores los llevaron a cabo en la practica | No | Se asignó a personal distinto por carecer se personal suficiente |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si | Se permite monitorea de mejor manera |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para retroalimentación y mejora del programa social | Si | Se detectan las deficiencias para la mejora del programa |

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social 2016.

| Aspectos de la Operación del Programa social 2016 | Valoración (si, parcialmente, no) | Observación |
|---|-----------------------------------|---|
| El programa social conto con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación absoluta | No | Se requiere de personal |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operaciones 2016 | Parcialmente | Falta personal y capacitación del mismo |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Si | Sin comentarios |

| | | |
|--|--------------|---|
| El programa social atendió a la población objetivo, establecida en las Reglas de Operaciones 2016 | Si | Sin comentarios |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Parcialmente | Se requiere de capacitación |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Si | Se reúnen todos los elementos |
| Se cuentan con documentos que normen todos los procesos del programa social | No | Se carece de un Manual de procedimientos para operar el programa y solo se cuenta con las reglas de operaciones |
| Los Procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa | No | Falta capacitar al personal que opera el programa |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras | No | Solo las áreas que conocen el programa lo operan |
| Los tiempos establecidos en la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acorde a lo planeado | Si | Son establecidos en las Reglas de Operaciones |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada | Parcialmente | En ocasiones se pierde la coordinación por carga de trabajo del personal que lo opera |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadora | No | No se implementa |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | Se desconocen los mecanismos |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa | No | Se carece de mecanismos |

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Es importante contextualizar esta valoración, pues se debe considerar que en la mayoría de los casos una persona beneficiaria de un programa social asume la condición solo de receptor de la acción del gobierno, sin mecanismos que le faciliten cambiar de proveedor del bien o servicio, lo que limita su voluntad y capacidad de hacer un juicio objetivo, al no poder compararlo. Por ello, tal como se muestra en la Figura 4, los aspectos a considerar para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales idealmente se agruparán en 7 categorías: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

| Categoría | Aspectos a Valorar | Reactivo Instrumento 2016 | Resultado | Interpretación |
|--------------|---|---------------------------|------------------|--|
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar. | Cuestionario | No se incluyeron | Se establecerán para el siguiente levantamiento. |

| | | | | |
|-----------------------|---|---|--|--|
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento General del programa, la frecuencia con el que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información de la institución que otorga el apoyo Identificación de las personas beneficiarias del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones | Convocatoria | Se recibieron 20 solicitudes | Se tuvo la respuesta de los interesados al solicitar La Ayuda Económica para Realizar Eventos Deportivos |
| Cohesión Social | Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes al del programa social Ponderación de las personas beneficiarias respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido su apoyo. | Eventos deportivos | En algunos casos se compitió a nivel Ciudad de México | El Frontón se compitió a nivel nacional. |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficiarios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia. | Satisfactoria | Se atiende de forma cordial, pronta y se les brinda la información precisa del programa para su conocimiento | Se les da una buena atención y respuesta a pesar de carecer de personal suficiente para operar el programa |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | Promover el Deporte realizando eventos deportivos | 20 ayudas económicas para realizar eventos deportivos. | La asignación generalmente es conforme a las necesidades de cada evento a realizar. |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa general por el beneficiario. | No se incluyen | | Se realizarán para la siguiente evaluación |

V.DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.

V.I. Muestra del levantamiento del Panel

| Poblaciones | Número de personas |
|---|--------------------|
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 20 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 5 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 20 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 25 |

Describir mediante tabulados las principales características de la población objeto del levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

| Meses | Procedimiento | Fecha de aplicación |
|--------------|--|---|
| Julio-Agosto | Aplicación de Cuestionario, la aplicación de dicho cuestionario se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de Gestión Social. | inmediatamente a la entrega de la ayuda económica |

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

| Apartados de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|--|-----------------------|---|
| I. INTRODUCCIÓN | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Medio | Las áreas no solo se dedican a la evaluación interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |

| | | |
|--|---------------|---|
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores. | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactoria | Se identifican estrategias de mejora |
| VI.1. Matriz FODA | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| VI.2. Estrategias de Mejor | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | Congruencia |

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2016 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2015 también deberá incluirse en este apartado.

| Estrategia de mejora | Etapas de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de Seguimiento | Situación a Junio de 2017 | Justificación y retos entrenados |
|---|--|-------------------|--|--|----------------------------------|
| Capacitación para el personal para elaborar la evaluación | Inicial | Corto Plazo | Dirección de Gestión social y Subdirección de Promoción Deportiva. | No se ha instrumentado la capacitación | Falta de personal |

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2017, en este apartado se debe generar la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

| MATRIZ FODA | |
|---|--|
| Fortalezas La falta de supervisión a los beneficiarios por parte del personal | Debilidades Personal insuficiente para operar el programa y falta de capacitación |
| Oportunidades La realización deficiente a la hora de realizar los Eventos Deportivos | Amenazas Retraso en la entrega de informes del evento realizado. |

VII.2. Estrategias de Mejora

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora | Etapas de implementación del programa social | Efectos esperados |
|--|--|--|---|
| La falta de supervisión a los beneficiarios por parte del personal | Implementar un mecanismo de supervisión eficaz | Anual | Mayor control y operación del programa y |
| Personal insuficiente para operar el programa y falta de capacitación | Incorporar a personal y capacitación del mismo | Anual | Mejor operación del programa |
| La realización deficiente a la hora de realizar los Eventos Deportivos | Identificar la causa que generaron que los eventos | Anual | Evitar la realización de eventos de mala calidad y |
| Retraso en la entrega de informes del evento realizado. | Motivar y reconocer a los beneficiarios en la labor que realizan | Anual | Sensibilizar a los beneficiarios de la importancia del cumplimiento del establecido en el programa y evitar observaciones por parte el órgano de control interno. |

VII.3. Cronograma de Implementación.

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2018.

| Estrategia de mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|--|---------|---|--|
| Implementar un mecanismo de supervisión eficaz | Corto | Dirección de Gestión Social y Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
| Incorporar a personal y capacitación del mismo | Mediano | Dirección de Gestión Social y Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
| La realización deficiente a la hora de realizar los Eventos Deportivos | Mediano | Dirección de Gestión Social y Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |

| | | | |
|--|-------|---|--|
| Motivar y reconocer a los beneficiarios en la labor que realizan | Largo | Dirección de Gestión Social y Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
|--|-------|---|--|

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
 Ley de Presupuesto Basado en Resultados
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
 CONEVAL
 INEGI 2010
 Programa de Gobierno Delegacional 2015-2018
 Reglas de Operación 2016
 Programa Específico 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

4.- “PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROMOTORES DEL DEPORTE”

| Aspectos del Programa Social | Descripción |
|---|---|
| Nombre del programa Social en 2016 | “Programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” |
| Año de Creación | 2008 |
| Modificaciones as relevantes desde su creación y hasta 2016 | Ha tenido diversas modificaciones, ya que en un principio fueron becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”, “Atletas Destacados” y a partir del año 2013 se otorgan Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, así como En la parte de requisitos con relación a la edad que va a ser de 18 a 25 años 2008 “Becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”, se otorgaron 14 Becas, con un presupuesto anual de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). 2009 “Apoyo Económico a los Atletas de Alto Rendimiento (Beca)”, se otorgaron 14 Apoyos Económicos, con un presupuesto anual de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). 2010 “Ayudas Económicas a los Atletas de Alto Rendimiento”, se otorgaron 28 ayudas Económicas, con un presupuesto anual de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). 2011 “Milpa Alta Unida por el Deporte a través de Ayudas Económicas a Atletas y Entrenadores Destacados”, se otorgaron 40 Ayudas, con un presupuesto anual de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) 2012 “Becas a los Atletas Destacados”, se otorgaron 30 becas, con un presupuesto anual de \$150,000 (ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). 2013 “Programa Ayudas Económicas a Promotores Deportivos”, se otorgaron 25 Ayudas Económicas, con un presupuesto anual de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.). 2014 “Programa Ayudas Económicas a Promotores Deportivos”, se otorgaron 20ayudas Económicas, con un presupuesto anual de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) 2015 “Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, se otorgaron 20 ayudas Económicas, con un presupuesto anual de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) 2016 “programa de |

| | |
|---|--|
| | Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, se otorgaron 20 ayudas Económicas, con un presupuesto anual de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| Problema central atendido por el Programa Social | La problemática de sedentarismo que conllevan a problemas de salud; encaminando la función social del deporte, fortaleciendo la integración de la sociedad para desarrollar las aptitudes físicas y deportivas. |
| Objetivo General en 2016 | Reducir el Sedentarismo físico en la población, aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes de la Delegación Milpa Alta, a niñas, niños entre los 6 a 13 años, adolescentes entre los 14 a 21 años, jóvenes de 22 a 35 años, adultos de 36 a 55 años, adultos mayores 56 a 75 años de edad y personas con discapacidad, a las actividades físicas, recreativas y deportivas para contribuir a una cultura deportiva y el derecho a la práctica del deporte para disminuir el sedentarismo con el propósito del cuidado a la salud de la población a través de los promotores del deporte, para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular e incrementar la población que lleva a cabo una práctica deportiva, para lo cual se integran a 20 promotores del Deporte con estudios y/o cursos de acreditación en una actividad deportiva, no se hace exclusión a ninguna persona por su origen étnico, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, con el propósito de que Impartan sus conocimientos por 10 horas a la semana; a través de los Centros Deportivos con los que cuenta la Delegación, las promotorías no representa ningún compromiso laboral entre el prestador de servicio y la institución. El presente programa está sustentado en las demandas sociales que la comunidad ha venido reclamando, en cuanto al uso de la infraestructura, calidad en el servicio, financiamiento, legislación deportiva, generación de espacios de recreación y/o esparcimiento, capacitación de profesionales y brindar espacios a promotores del deporte voluntarios; busca establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sedentarismo; encaminando la función social del deporte fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social. |
| Objetivo Especifico | Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, promover el conocimiento de los beneficios de la práctica del deporte. |
| Población Objetivo del Programa Social en 2016 | 1000 personas para que se integren a una práctica deportiva o recreativa |
| Área encargada de la operación del Programa Social 2016 | Subdirección de Promoción Deportiva en conjunto con la Jefatura Departamental de Acción Deportiva. |

| | |
|---|---|
| Bienes y Servicios que otorga el Programa social en 2016 o Componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Se otorga Ayuda económica a Promotores del Deporte la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) por beneficiario, semestralmente. |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Ley de Presupuesto Basado en Resultados Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 CONEVAL INEGI 2010 Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015 Reglas de Operación 2016 Programa Específico 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 |

II. Área encargada de la evaluación Interna.

La Subdirección de Promoción Deportiva es el área que realiza la evaluación interna del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, asimismo la encargada de la operación del mismo (Elaboración de Reglas de Operación, difusión del Programa, recepción de documentos y verificación de cumplimiento del propósito del programa).

| Puesto | Genero | Edad | Formación profesional | Funciones | Experiencia en M &E (1) | Exclusivo M &E (2) |
|------------------------------------|-----------|------|-----------------------|--|-------------------------|--|
| Subdirector de Promoción Deportiva | Masculino | 45 | Entrenador Deportivo | Realizar las evaluaciones del programa social. | 0 | Coordinar, supervisar y ejecutar programas, eventos deportivos, así como la planeación del POA de la Subdirección de Promoción Deportiva |

II.2. Metodología de la Evaluación

La evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizara la operación y satisfacción del Programa Social, comprende el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes y servicios a la población atendida.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, esto permite construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa se lleve a cabo y con ello una evaluación objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tienen.

| Cuantitativas | Cualitativas |
|--|--|
| 30 ayudas solicitadas/20 ayudas otorgadas*100= 100% No. de solicitantes/ Total de beneficiarios 20 promotores, Porcentaje de aumento de la Cultura en la Educación Física y el Derecho a la Práctica del Deporte. | La Subdirección de Promoción Deportiva asignará horario, actividad y lugar a cada promotor así mismo evaluará mediante informe del desempeño de los promotores deportivos. El registro de asistencia lo realizarán los encargados de la administración de los gimnasios. El recurso presupuestal asignado al programa en el año 2015 en esta Delegación Milpa Alta, a partir del diseño de las Reglas de Operación, se estableció el número de beneficiarios que recibirían el apoyo, esto es que; 20 Promotores del Deporte recibieron su apoyo económico. La Subdirección de Promoción Deportiva, recibió un informe mensual de la J.U.D. de Acción Deportiva en el cual se reporta el cumplimiento o incumplimiento de las acciones establecidas por cada Promotor del Deporte. |

| Apartado de la Evaluación | Periodo de Análisis |
|--|---|
| Cuantitativa y Cualitativa Con base a los reportes mensuales de los beneficiarios (grupo focal) | El periodo de análisis de enero a diciembre de 2016, dividido en dos semestres, y evaluando el programa en el 2017 para su mejor funcionamiento |

II.3 Fuentes de la Información de la Evaluación

Esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará el seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna integral a realizarse en el 2018.

II.3.1 Información de Gabinete.

Fuentes de información: Manual Administrativo, Reglas de Operación 2015, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, padrón de beneficiarios, informes, Evaluación Interna 2014.

| Ley o Reglamento | Artículo | Apego del diseño del Programa Social |
|---|---|---|
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | Capítulo Primero, Artículo 1. VIII | Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. Se elaborarán indicadores que midan la consecución de los objetivos y resultados, y que son referentes para el seguimiento y la evaluación. |
| Ley de Presupuesto para el Distrito Federal | | |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 2: Salud | Reducir el Sedentarismo físico en la población de la Ciudad de México. Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte. |

II.3.2 Información de Campo

El programa pretende desarrollar una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, propiciando la formación de hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, por lo tanto, se otorgan ayudas económicas a deportistas que coadyuven al desarrollo de los futuros deportistas de la demarcación, impartiendo diversas disciplinas deportivas.

Se obtienen de los reportes entregados por parte de los encargados de la administración de los centros deportivos de la Delegación Milpa Alta en el 2016.

| Categoría de análisis | Justificación | Reactivos de Instrumentación |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| Grupo Focal | Verificar que los promotores del deporte estén atendiendo a la población objetivo | Reportes mensuales de usuarios |

| Cronograma de aplicación del instrumento | | | |
|--|--------------|-----------------|--|
| Periodo | Fecha | Tiempo Empleado | Personal |
| Enero | Febrero 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Febrero | Marzo 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |

| | | | |
|------------|-----------------|--------|--|
| Marzo | Abril 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Abril | Mayo 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Mayo | Junio 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Junio | Julio 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Julio | Agosto 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Agosto | Septiembre 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Septiembre | Octubre 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Octubre | Noviembre 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Noviembre | Diciembre 2016 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |
| Diciembre | Enero 2017 | 7 días | Encargados de la Administración de los diferentes centros deportivos de la delegación. |

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente.

III. 1 Estructura Operativa del Programa Social 2016.

| Puesto | Formación Requerida | Experiencia Requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
|--|--|-----------------------|--|------|---------|----------------------------------|------------------------------------|
| Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva | Administración Pública, Administración Deportiva | Un año | Recibir solicitudes, documentación, reportes mensuales del programa e informar del pago a los beneficiarios. | M | 30 años | Instructor de Natación | Ámbito deportivo |

III.2. Congruencias de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

El objetivo de este apartado es determinar la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, analizando si se está llevando a cabo el programa tal como se diseñó. Para este punto será necesario retomar las Reglas de Operación 2016 del programa social en cuestión y valorar si cada uno de los apartados que se incorporan en éstas fue ejecutado de forma idónea, tal como se había planteado. En caso de que existan discrepancias es necesario argumentar en torno a dichas diferencias. La indagación deberá recaer en cada uno de los apartados de las Reglas de Operación de acuerdo con los siguientes criterios:

| Apartado | Reglas de Operación 2016 | Como se Realizó en la Practica | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|---|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|---|
| Introducción | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se cumple con lo establecido en este apartado |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Congruente | Ejecución Media | Medio | Las áreas no solo se dedican a llevar a cabo el programa, tienen otras funciones distintas a los programas sociales. |
| II. Objetivo y Alcance | Congruente | Ejecución Media | Medio | No se alcanza un porcentaje idóneo de la población atendida entre las edades de 6 a 13 y de 56 a 75 años. |
| III. Metas Físicas | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se alcanza la meta física con la implementación de 20 Promotores del Deporte. |
| IV. Programación Presupuestal | Congruente | Ejecución Media | Medio | Se retrasó la fecha de pago del Primer Semestre de 2016. |
| V. Requisitos y procedimientos de Acceso | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se llevan a cabo conforme a lo establecido |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se cumple con al hacer la difusión, con el manejo de datos personales, horarios de atención, informes mensuales y Registro de asistencia. |
| VII. Procedimientos de Queja o de Inconformidad Ciudadana | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | No se contó con ninguna queja o inconformidad. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Congruente | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Las áreas responsables brindan atención al ciudadano en caso necesario. |
| IX. Mecanismo de Evaluación e indicadores | Congruente | Ejecución Media | Medio | El personal asignado tiene otras funciones además de llevar el programa social. |
| X. Formas de Participación Social | Congruencia | Ejecución Idónea | Satisfactorio | Se da cumplimiento y no se limita el ingreso de las peticiones |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Congruencia | Ejecución Idónea | Satisfactorio | La articulación se establece en las reglas de operaciones. |

III.3. Avances de la Cobertura de la Población Objetivo Del Programa Social 2016.

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social, en específico la información contenida en el Apartado III.3. Cobertura del Programa Social, y con base en ello:

| Aspectos | Población Objetivo (A) | Población Atendida (B) | Cobertura (A/B) *100 | Observaciones |
|-------------|------------------------|------------------------|----------------------|---|
| Descripción | | | | |
| Cifras 2016 | 1000 deportistas | 1000 usuarios | 100% | Se programó la atención de 1000 usuarios a través de los promotores del deporte beneficiarios |

| Perfil requerido por el programa social | Porcentajes de personas beneficiadas que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
|--|--|--|
| Estudios y/o cursos de acreditación en una actividad deportiva, que cuenten con la edad entre 18 a 50 años | 100 % | La práctica del deporte representa un beneficio para el que lo realiza, sin embargo, la falta de estudios y/o cursos en actividades deportivas de los promotores, representa un riesgo para el usuario |

III.4. Descripción y análisis de los Procesos del Programa Social.

| Planeación | Difusión | Solicitud | Incorporación | Obtención de Bienes y Servicios | Entrega | Incidencias | Seguimiento / y monitoreo |
|--|--|---|---|---|---|--|---|
| El presupuesto asignado para Ayudas Económicas para Promotores del Deporte es de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), con un importe semestral por beneficiario de \$5,000.00 | La Subdirección de Promoción Deportiva lleva a cabo la supervisión de la difusión y la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva la difusión. | El solicitante ingresa su solicitud por escrito en la subdirección de Promoción Deportiva ubicadas en el gimnasio Villa Milpa Alta, Sinaloa Norte y Boulevard Nuevo León s/n en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. | La subdirección de Promoción Deportiva recibirlas Solicitudes de los solicitantes a la promotoría y la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva comunicara el dictamen de asignación. | Se asignan a 20 promotores que residan en la Delegación Milpa Alta para promover el deporte dentro de la demarcación. | La Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva comunicará lugar y fecha de la entrega de la ayuda económica. | Las quejas e inconformidades podrán presentarse de manera verbal, por escrito y/o vía telefónica ante la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva, Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva y/o al órgano de control Interno. | La subdirección de Promoción Deportiva supervisará que los promotores cumplan con lo establecido en la Reglas de operaciones. |

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

| Proceso en el Modelo General | Nombre de los procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|-----------------------------------|--|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeación | Presupuesto | Semestral | X | X | X | X | | X | | X | X |
| Difusión | Se distribuye la Convocatoria y las Reglas de Operaciones | Semestral | X | | | X | | | | | |
| Solicitud | Petición | Semestral | X | | | | | | | | X |
| Inscripción | Solicitud y documentación | Semestral | X | | | X | | | | | X |
| Obtención de bienes y/o servicios | Promotores del Deporte | Semestral | | | | X | X | | | | X |
| Entrega | \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100) | Semestral | | X | | | | | | | |
| Incidencias | Quejas y denuncias | Semestral | | | | | | | | X | |
| Seguimiento y monitoreo | Supervisión y cumplimiento de horarios y reportes mensuales. | Semestral | | | | | | | | | X |

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos de los procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Los criterios de valoración para cada aspecto serán: si, parcial, no,

| Nombre del Proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | Observaciones |
|--------------------|-----------|----|---|----|----|---|---|---|----|---|---|----|---|--|
| Planeación | Semestral | Si | | Si | | | | | Si | | | Si | | Son adecuados |
| Difusión | Semestral | Si | | Si | Si | | | | Si | | | Si | | Se realiza mediante lo establecido |
| Solicitud | Semestral | Si | | | | | | | Si | | | Si | | Reglas de Operaciones del Programa. |
| Inscripción | Semestral | Si | | Si | | | | | Si | | | Si | | Contempladas en las Reglas de Operaciones del Programa |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|----|----|---------|--|--|----|--|----|----|----|----|----|---|
| Obtención de Bienes y Servicios | Semestral | Si | | | | | Si | | Si | | | | | Se retrasa la entrega del pago por carecer de los reportes mensuales y listas de asistencia |
| Entrega | Semestral | Si | Si | | | | Si | | Si | | | Si | | El primer semestre no se realiza el pago |
| Incidencias | Semestral | Si | Si | Si | | | | | | | | | | Los promotores no entregan informes mensuales según lo soliviado, |
| Seguimiento y monitoreo | Semestral | Si | | parcial | | | | | | Si | Si | Si | Si | Se carece de personal suficiente para operar el programa |

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. "Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados". París, pág. 27).

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Formula | Resultados 2016 | Externalidades |
|-------------------|----------------------|---------------------|-----------------|--|
| Fin | Presupuestal | 20/20*100 | Satisfactorio | Se recibieron 30 solicitudes para formar parte del programa |
| Propósito | Eficiencia | 130,585.00/3483*348 | Satisfactorio | Cumplieron con cada uno de los requisitos |
| Componentes | Eficiencia | 20/20*100 | Satisfactorio | Se asignaron a los 20 promotores en diferentes instalaciones deportivas |
| Actividades | Presupuestal | 20/20*100 | Satisfactorio | La Subdirección de Promoción Deportiva archiva los Expedientes de los promotores |

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016,

| Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016 | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación |
|---|-----------------------------------|--|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Parcialmente | Carga de trabajo |
| Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Parcialmente | Se carece de personal suficiente para operar el programa. |
| Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Parcialmente | Se debe capacitar al personal que opera el programa |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular indicadores los llevaron a cabo en la practica | No | Se asignó a personal distinto por carecer se personal suficiente |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si | Se permite monitorea de mejor manera |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para retroalimentación y mejora del programa social | Si | Se detectan las deficiencias para la mejora del programa |

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social 2016.

| Aspectos de la Operación del Programa social 2016 | Valoración (si, parcialmente, no) | Observación |
|---|-----------------------------------|---|
| El programa social conto con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación absoluta | No | Se requiere de personal |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operaciones 2016 | Parcialmente | Falta personal y capacitación del mismo |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Si | |
| El programa social atendió a la población objetivo, establecida en las Reglas de Operaciones 2016 | Parcialmente | No se atendió a personas adultas mayores |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Parcialmente | Se requiere de capacitación |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Si | Se reúnen todos los elementos |
| Se cuentan con documentos que normen todos los procesos del programa social | No | Se carece de un Manual de procedimientos para operar el programa y solo se cuenta con las reglas de operaciones |
| Los Procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa | No | Falta capacitar al personal que opera el programa |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras | No | Solo las áreas que conocen el programa lo operan |
| Los tiempos establecidos en la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acorde a lo planeado | Si | Son establecidos en las Reglas de Operaciones |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada | Parcialmente | En ocasiones se pierde la coordinación por carga de trabajo del personal que lo opera |

| | | |
|--|----|------------------------------|
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadora | No | No se implementa |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | Se desconocen los mecanismos |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa | No | Se carece de mecanismos |

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Es importante contextualizar esta valoración, pues se debe considerar que en la mayoría de los casos una persona beneficiaria de un programa social asume la condición solo de receptor de la acción del gobierno, sin mecanismos que le faciliten cambiar de proveedor del bien o servicio, lo que limita su voluntad y capacidad de hacer un juicio objetivo, al no poder compararlo. Por ello, tal como se muestra en la Figura 4, los aspectos a considerar para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales idealmente se agruparán en 7 categorías: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

| Categoría | Aspectos a Valorar | Reactivo Instrumento 2016 | Resultado | Interpretación |
|---------------------|---|---------------------------|---|---|
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar. | Cuestionario | No se incluyeron | Se establecerán para el siguiente levantamiento. |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento General del programa, la frecuencia con el que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información de la institución que otorga el apoyo Identificación de las personas beneficiarias del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones | Convocatoria | Se recibieron 30 solicitudes | Se tuvo la respuesta de los interesados al solicitar la integración en el programa |
| Cohesión Social | Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes al del programa social Ponderación de las personas beneficiarias respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido su apoyo. | Eventos deportivos | En algunos casos se compitió a nivel Ciudad de México | La Disciplina de Box obtiene resultados competitivos al igual que la disciplina de Tae Kwon Do. |

| | | | | |
|-----------------------|--|---------------------|--|--|
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficiarios con oportunidad .Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia. | Satisfactoria | Se atiende de forma cordial, pronta y se les brinda la información precisa del programa para su conocimiento | Se les da una buena atención y respuesta a pesar de carecer de personal suficiente para operar el programa |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | Pago | Se cubre el pago a 20 promotores del deporte | Se otorgó una cantidad económica por cada semestre del 2016 |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | Promover el Deporte | 10 horas a la semana para realizar actividades deportivas y se asignan en los poblados cerca de sus domicilios o en donde haya más necesidad | La asignación generalmente es conforme a las necesidades en los diferentes gimnasios |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa general por el beneficiario. | No se incluyen | Sin comentario | Se realizarán para la siguiente evaluación |

V.DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.

V.I. Muestra del levantamiento del Panel

| Poblaciones | Número de personas |
|---|--------------------|
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 20 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 20 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 10 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 30 |

Describir mediante tabulados las principales características de la población objeto del levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

| Meses | Procedimiento | Fecha de aplicación |
|---------------------|---|---------------------|
| Julio-Agosto | Aplicación de Cuestionario en los poblados en donde estén asignados los beneficiarios | Septiembre 2017 |
| Septiembre-Octubre | Aplicación de Cuestionario en los poblados en donde estén asignados los beneficiarios | Noviembre 2017 |
| Noviembre-Diciembre | Aplicación de Cuestionario en los poblados en donde estén asignados los beneficiarios | Enero 2018 |

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

| Apartados de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|--|-----------------------|---|
| I. INTRODUCCIÓN | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Medio | Las áreas no solo se dedican a la evaluación interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |

| | | |
|--|---------------|---|
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | | |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores. | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactoria | Se identifican estrategias de mejora |
| VI.1. Matriz FODA | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| VI.2. Estrategias de Mejor | Parcial | Se aterriza en la problemática, pero no cumple en la totalidad con los elementos de integración |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio | Cumple con los elementos de integración |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | Congruencia |

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2016 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2015 también deberá incluirse en este apartado.

| Estrategia de mejora | Etapas de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de Seguimiento | Situación a Junio de 2017 | Justificación y retos entrenados |
|--|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Realizar pláticas de | Semestral | Largo Plazo | Jefatura de Unidad | No se ha instrumentado. | Falta de personal |
| Sensibilización, entre la población de la Delegación Milpa Alta, respecto a la problemática de Sedentarismo físico en la población y sus consecuencias | | | departamental de Acción Deportiva | pláticas de sensibilización | |

| | | | | | |
|---|-----------|---|--|---|---|
| en la salud. Con apoyo del mismo personal que opera el Programa y que previamente, se haya capacitado para realizar esta labor. Comunicar el resultado de las evaluaciones a la ciudadanía, de tal forma que se les invite a participar en el Programa. | | | | | |
| Brindar capacitación continua al personal que opera el Programa, en coordinación con instituciones externas especializadas en la problemática. Evaluar cada una de las etapas del Programa. | Semestral | Mediano y largo (de seis meses a un año). | Jefatura de Unidad departamental de Acción Deportiva | La capacitación ha sido mínima | El constante cambio de personal da como resultado una deficiente operación del programa |
| Apoyar a Promotores Deportivos | Semestral | Largo Plazo | Jefatura de Unidad departamental de Acción Deportiva | Apoyo a los promotores para su la difusión de las diferentes disciplinas deportivas que se imparten | Falta de tiempo o disposición por parte de los promotores beneficiarios |
| voluntarios a motivar a toda la población de la Delegación Milpa Alta, con el propósito de promover el deporte y forjar nuevos deportistas, a fin de disminuir el sedentarismo, con cualquiera de sus disciplinas que se imparten en | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| los 9 Gimnasios, 1 Centro de Alto Rendimiento y 1 Alberca Delegacional | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2017, en este apartado se debe generar la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

| MATRIZ FODA | |
|--|--|
| Fortalezas La falta de supervisión a los beneficiarios por parte del personal | Debilidades Personal insuficiente para operar el programa |
| Oportunidades Abandono del Programa por parte de los beneficiarios sin justificación alguna | Amenazas El Incumplimiento y apatía por parte de los beneficiarios generando el abandono del programa |

VII.2. Estrategias de Mejora

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora | Etapa de implementación del programa social | Efectos esperados |
|--|--|---|---|
| La falta de supervisión a los beneficiarios por parte del personal | Implementar un mecanismo de supervisión eficaz | Semestral | Mayor control y operación del programa |
| Personal insuficiente para operar el programa | Incorporar a personal y capacitación del mismo | Semestral | Mejor operación del programa |
| Abandono del Programa por parte de los beneficiarios sin justificación alguna | Identificar la causa de abandono del programa por parte de los beneficiarios | Semestral | Evitar el abandono de los beneficiarios del programa social |
| El Incumplimiento y apatía por parte de los beneficiarios generando el abandono del Programa | Motivar y reconocer a los beneficiarios en la labor que realizan | Semestral | Aumento en la población que atienden cada uno de los beneficiarios del programa |

VII.3. Cronograma de Implementación.

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2018.

| Estrategia de mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|--|--------------|-------------------------------------|--|
| Implementar un mecanismo de supervisión eficaz | Corto | Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
| Incorporar a personal y capacitación del mismo | Mediano | Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
| Identificar la causa de abandono del programa por parte de los beneficiarios | Mediano | Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |
| Motivar y reconocer a los beneficiarios en la labor que realizan | Largo | Subdirección de Promoción Deportiva | Jefe de Unidad Departamental de Acción Deportiva |

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
 Ley de Presupuesto Basado en Resultados
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
 CONEVAL
 INEGI 2010
 Programa de Gobierno Delegacional 2015-2018
 Reglas de Operación 2016
 Programa Específico 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

(Firma)

LIC. MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
